



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2086-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

Asunto: LISTADO BENEFICIARIOS PROCESO DE VENTA DIRECTA LOTE A 3-6

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al procedimiento administrativo manifestado en el Manual de Subproceso: Venta Directa y Titularización de Propiedad, referente a la venta directa y titularización de los lotes que conforman el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar. Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Antecedentes:

El **19 de marzo de 2024**, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1428-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Procuraduría Metropolitana lo siguiente:

“(...) se proceda mediante quien corresponda, con la elaboración del respectivo informe legal, en el cual, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, de continuar con el procedimiento de venta directa y titularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar, el cual se pondrá en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.”

El **03 de abril de 2024**, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1694-O, esta Dirección Metropolitana, realizó un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1428-O, en el cual, se puso en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, lo siguiente:

“(...) lo manifestado por la Administración Zonal Calderón, sobre la aclaración respecto a las áreas y avalúo de los lotes socializados a las personas que forman parte del asentamiento humano y de hecho y consolidado denominado Lote A3-6 hacienda Tajamar. De igual manera, me permito anexar al presente documento, la protocolización de las Ordenanzas No. 106-2020-AHC; y, 179-2022-AHHC de 03 de diciembre de 2020 y 31 de agosto de 2022, respectivamente. Adicionalmente, me permito remitir el informe



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2086-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

No. STHV-DMCUCE-2022-1951 de 26 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante el cual señala que ha procedido con la creación de números de predio de las áreas verdes, comunales y municipales que conforman el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6 "El Bosque" de la Hacienda Tajamar."

El **23 de abril de 2024**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-1556-O, la Administración Zonal Calderón informó a esta Dirección Metropolitana, lo siguiente:

"(...) me permito adjuntar el informe social donde se adjunta el listado de los beneficiarios que continúan con el proceso de venta directa."; y remite el INFORME SOCIAL Nro. AZCA-DZPD-011-2024, mediante el cual concluye lo siguiente:

"Toda vez que desde la Administración Zonal se ha convocado a los 152 beneficiarios a través de llamadas telefónica y vía WhatsApp. Durante la socialización 62 personas continúan con el proceso de Venta Directa del Lote A 3-6, establecido en la ordenanza 106-2020-AHC. En este sentido, se emite criterio FAVORABLE para continuar con el proceso de venta directa, establecido según los requisitos dispuestos por el Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez, Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano De Quito y el Proceso de Venta Directa del Lote A 3-6, establecido en la ordenanza 106-2020-AHC."

2.- Análisis y Petición:

En virtud de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento el informe social Nro. AZCA-DZPD-011-2024, elaborado por la Administración Zonal Calderón, respecto a la socialización del procedimiento de venta directa con los poseedores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6 Hacienda Tajamar, que declararon continuar con el mismo.

Al respecto, se manifestó que **62** personas continúan con el proceso de Venta Directa del Lote A 3-6, establecido en la ordenanza 106-2020-AHC.

Dicho esto, esta Dirección Metropolitana, conforme el informe social Nro. AZCA-DZPD-011-2024, procede a emitir criterio favorable, para continuar con el procedimiento administrativo manifestado en el Manual de Subproceso: Venta Directa y Titularización de Propiedad, referente a la venta directa y titularización de **62** poseedores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar.

En este marco, solicito de la manera más comedida, se proceda mediante quien



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2086-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

corresponda, con la elaboración del respectivo informe legal, en el cual, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, de continuar con el procedimiento de venta directa y titularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar, el cual se pondrá en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Adicional, me permito adjuntar las 62 fichas técnicas valorativas emitidas por la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio No. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0359-O de 15 de marzo de 2024.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZC-2024-1442-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1694-O.pdf
- informe_social_azca_lote_a_36_abril_15_04_2024_1-signed-signed_VF.pdf
- GADDMQ-AZC-2024-1556-O.pdf
- Primera parte fichas a 3-6 por enviar.rar
- Segunda parte fichas a 3-6 por enviar.rar
- GADDMQ-DMGBI-2024-1428-O (5).pdf
- gaddmq-shot-dmc-2024-0359-o (2).pdf

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2086-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Señorita Abogada
Ana Sofía Reyna Gallegos
Subprocuradora de Asesoría de uso y Ocupación de Suelo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-04-23	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-04-23	

